

Autoridades del Instituto Superior:

Representante Legal: *Dr. José María La Greca*

Rectora: *Lic. Estrella Isabel Koira*

Director de Estudios: *Lic. Rodolfo Luis Priano*

Secretario: *Prof. Gisele Tacchia*

Prosecretaria: *Prof. María Gabriela Monia*

Coordinadores:

Analista de Sistemas: *Ing. Héctor Fernández*

Administración de Empresas: *Lic. Alejandro Richter*

Periodismo: *Lic. Reyna Borzino*

Profesorado de Inglés: *Lic. Adriana Hikawczuk*

Psicopedagogía: *Lic. Karina D'Angelo*

Tutoras:

Lic. Daniela Pereyra

Lic. Mariela Minichuk

Bedelía: *Sra. Florencia Pagalday*

Biblioteca: *Srta. Diosma Berrutti.*

Bienvenidos

Régimen de asistencia, evaluación y promoción de la carrera Administración de Empresas

ASISTENCIA

Inasistencias permitidas: 25%

Para los que trabajan: 40% (presentando certificado al inicio del ciclo lectivo)

Para las materias promocionales: 80% (obligatorio para promoción sin examen)

Superando esos límites y hasta el 50% se deberá rendir un examen reincorporatorio.

Superando el 50%, se perderá la regularidad en la materia.

EVALUACIÓN

Materias cuatrimestrales: Se deben aprobar 3 (tres) instancias de evaluación.

Materias anuales: Se deben aprobar 6 (seis) instancias de evaluación.

Materias con examen final: La nota de aprobación es 4 (cuatro)

Materias con promoción sin examen: La nota de aprobación es 7 (siete) en todas las instancias. Si la materia tuviera prácticas, haber aprobado las mismas. (Además: Tener el legajo completo y los requisitos administrativos cumplidos).

En ambos casos existe la posibilidad de rendir dos **evaluaciones recuperatorias**

Caducidad de la materia: 10 (diez) llamados a contar desde el inmediato posterior a la cursada. También **se deberá recurrar** en el caso de haber desaprobado en tres oportunidades el examen final. Los exámenes ausentes no se consideran desaprobados

Condiciones para rendir un examen final:

Tener aprobadas las instancias de evaluación.

Haber cumplido con el régimen de asistencias y correlatividades.

Haber aprobado las **prácticas profesionalizantes** (si la materia las tuviera)

Que no haya caducado la materia.

IMPORTANTE:

Esta carrera tiene **prácticas profesionalizantes que son obligatorias**. Por lo tanto, se debe tener en cuenta que habrá instancias de aprendizaje en empresas que se desarrollarán fuera del horario de clases.

Régimen de convivencia:

El alumno de nivel terciario es un futuro profesional y, por lo tanto, en su trayecto formativo debe tener en cuenta:

Su presentación. Debe ser cuidada manteniendo cierta formalidad (no presentarse en musculosa, short, bermudas, ojotas, por ejemplo).

Su expresión y trato. Debe ser respetuoso y debe tratar de distinguirse por un uso más formal de la palabra enriqueciendo cada vez más su vocabulario.

TAMBIÉN NOS PODEMOS COMUNICAR A TRAVÉS DE:

- **Facebook:**

www.facebook.com/superiorlapaz

Grupo de la carrera:

www.facebook.com/groups/Administracionlapaz/

- **Campus Virtual:** <http://nslp.com.ar/>

- **Página:** www.superiorlapaz.edu.ar

- **Twitter:** @superiorlapaz

- **Para presentar inquietudes a los profesores, coordinadores y tutores.**
- **Para recibir material bibliográfico.**
- **Para estar al tanto de fechas y datos importantes.**
- **Para intercambiar ideas acerca de la cursada.**
- **Para sentirnos parte de una comunidad.**

INSTITUTO SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ



ORIENTACIONES GENERALES PARA EL INGRESO

Administración de Empresas

*“Custodiar a Jesús con María, custodiar toda la creación,
custodiar a todos, especialmente a los más pobres,
custodiamos a nosotros mismos; he aquí un servicio
que el Obispo de Roma está llamado a desempeñar,
pero al que todos estamos llamados,
para hacer brillar la estrella de la esperanza:
protejamos con amor lo que Dios nos ha dado”*

Primera homilía de Francisco